

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2022, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, Metepec, Estado de México, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2022.

INTEGRANTES DEL COCODI: Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Cartagena Subdías, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité; C.P. Javier Rubio Ríos, Director de Programación y Presupuesto de Educación Básica y Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Vocal Suplente y la Lic. Guillieth Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica; Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Lic. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Directora de Coordinación con Colegios Estatales Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP; el Lic. José Alfredo Vázquez Armenta, Subdirector de Control Gubernamental de la SFP y la Lic. Samantha Alvarado Estudillo, Supervisora de Auditoría del Despacho Milán Brito.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; Lic. Jorge Shields Richaud, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; y Mtro. Roel Guajardo Cantú, Secretario de Servicios Institucionales. **Por el OIC:** Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

En ausencia del Dr. Enrique Ku Herrera, Director General y Presidente Propietario del Comité, en términos del oficio DG/246/2022 de fecha 22 de julio de 2022, se nombró como Presidenta Suplente a la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, quien dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del COCODI del CONALEP.



II.- Aprobación del Orden del Día.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del orden del día y preguntó a los presentes si existía algún tema para incorporarse; moción que fue aprobada de manera unánime.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, así como la ratificación de la misma; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1.IV-2021. *Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central.*

Sobre el particular, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del COCODI, comentó que el Colegio logró contactar al proveedor y estableció una vía de comunicación. Asimismo, señaló que existen pasos por delante: uno de ellos es acreditar la propiedad, debido a que el equipo satelital no es propiedad del Colegio, o por lo menos contar con la posibilidad jurídica de disponer de este bien, a través de la enajenación. El siguiente paso es evaluar las posibilidades de destino final que tengan, tal como su venta en condición de desecho ferroso, donación o, tal vez, ponerlo a disposición ante el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. En ese sentido recomendó determinar jurídicamente y materialmente la situación del equipo satelital, que permita la conclusión de este tema.

Acuerdo 1-I-2022 *Se solicita a la Dirección de Personal que, en la próxima sesión de este Comité, presente un listado de personal administrativo comisionado al Sindicato, el cual incluya: nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la comisión, así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción.*

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, acusó de recibido la información remitida por la Secretaría de Administración y mencionó que en el tercer trimestre se espera recibir información sobre los lugares físicos de trabajo donde laboran las personas comisionadas; con lo cual, se daría por atendido el punto de acuerdo.

En uso de la palabra, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, informó que ya se realizó la solicitud al Sindicato Único de Trabajadores del CONALEP para que remitan la información necesaria; al tiempo se están realizando las gestiones para el control de las personas sindicalizadas, sobre sus funciones y lugares físicos de trabajo; que en cuanto tengan la información se la harán llegar al OIC.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional).

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, comunicó que para esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.





VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional (abril-junio).

Inciso a) Programas Presupuestarios.

Concerniente al tema, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, en seguimiento a lo manifestado en sesiones anteriores, comentó sobre una persona servidora pública que no comprobó en su totalidad los recursos que le fueron otorgados para el trámite de pago de tenencias y verificación de automóviles del Colegio; señaló, que si bien, presentan avances sobre el tema, como su baja de la referida persona, así como acciones para la recuperación del monto, solicitó se aclare:

- Si existía un registro de deudores a nombre de la persona servidora pública aludida.
- Cuál fue el registro contable de deudor que se canceló con finiquito.

Asimismo, requirió se precise cómo fue registrado la recuperación de los \$27,014.60 en razón de que se advierte un doble pago para el mismo fin.

Haciendo uso de la palabra, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera (DAF), informó que cuando se otorgó el anticipo, el entonces funcionario comprobó el 60%, mientras que el resto se registró en "Deudores Diversos". Asimismo, precisó que cuando el servidor público fue retirado del cargo por "pérdida de la confianza" se generó su finiquito, del cual se descontó el monto adeudado, por lo que en los registros contables ya no aparece dicho saldo; faltando únicamente la comunicación por parte de la DCAJ del comprobante de la entrega del finiquito vía Junta de Conciliación y Arbitraje.

En su intervención, **la Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, confirmó lo descrito por la DAF sobre el asunto, informando que ya se tiene cita para el pago del finiquito, cuyo comprobante se hará llegar inmediatamente a la DAF para su registro, si es aceptado por el extrabajador.

Referente a las notas del Estado de la Situación Financiera en la Nota 4. "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", en la cuenta Anticipo para Gastos de Viaje, **el Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que existen saldos que provienen de los meses de marzo y abril de 2022, y considerando que realizaron las comisiones de las que se derivan los saldos, subrayó que es necesario solicitar a los deudores sus comprobaciones, o en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, con la finalidad de que no se conviertan en cuentas incobrables.

Con relación al punto, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo un llamado para mejorar el procedimiento de asignación y comprobación de viáticos.

Al respecto, **la Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, informó que se han identificado áreas de oportunidad en dicho procedimiento; así como a las áreas pendientes de solventar las comprobaciones de viáticos referidas por el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Inciso a.1) Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal".





En su intervención, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la SFP, a partir del mes de octubre y, en lo subsecuente, de manera trimestral, solicitará a los Órganos Internos de Control el seguimiento puntual acerca de la implementación de las medidas de austeridad al interior, en este caso, del CONALEP.

En ese sentido, señaló que, si bien se ha venido reportando trimestralmente en el COCODI el avance y la implementación de estas acciones, se realizarán actividades adicionales; por lo que próximamente se convocará a reuniones de trabajo, donde se suscribirán minutas que se enviarán a la SFP como elementos documentales probatorios de las acciones e impactos generados a través de las medidas de austeridad en cuanto al desempeño institucional.

Anticipó que las actividades adicionales no significarán la duplicidad del esfuerzo ni de la información, sino que simplemente serán actividades complementarias que facilitarán el reporte trimestral que realizan en el seno del COCODI.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En desahogo del punto, **la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, mencionó que la información relacionada se encuentra en la carpeta de la sesión, por lo que dio paso al siguiente punto de la orden del día.

Inciso c) Pasivos contingentes.

En uso de la palabra, **la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, comentó que la información se encuentra en la carpeta de la sesión. Asimismo, agradeció a la DCAJ por hacer llegar la información de un programa estratégico para atender los pasivos laborales.

Con relación al punto, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló que la estrategia referida para la atención de los pasivos laborales data del 2019, por lo que cuestionó si las acciones planteadas para aquél entonces siguen siendo efectivas en la actualidad, considerando que de conformidad con la información compartida por la DCAJ, se prevé que hacia el final del ejercicio 2022 el pasivo laboral del Colegio se incrementará en un 50% respecto de las cifras actuales.

Haciendo uso de la palabra, **la Lic. Clara Grecia Chavez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que derivado del diagnóstico solicitado a la DCAJ sobre los juicios laborales para el adecuado control e identificación de asuntos que representan mayor, medio o menor riesgo a los intereses del Colegio, señaló que en reuniones previas a la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, la DCAJ presentó un diagnóstico de lo implementado desde 2019 a la fecha.

Por lo que corresponde al diagnóstico, puntualizó que de los 374 juicios sin "Laudos Firmes", 175 ya están en etapas de proyecto de resolución, con laudos o incluso ya con juicios de amparo, los cuales representan el 47% del total de expedientes; lo que significa que casi la mitad de los asuntos en fechas próximas pasarán a "firmes" y, en ese sentido, se vislumbra la tendencia del monto del pasivo al alza.

Asimismo, mencionó que, de acuerdo a lo informado entre el primer y segundo trimestre, el importe se incrementó por la actualización del pasivo en \$17.3 mdp., y si se continúa con esta tendencia más el aumento adicional del 47% de los juicios aún sin laudo firme, que representan casi la mitad del monto actual de este rubro, consideró que el monto del pasivo aumentará considerablemente.



Posteriormente, expresó que si bien el incremento del pasivo es endémico en toda la Administración Pública Federal, también lo es, en cada Entidad conforme a sus propias problemáticas, tienen que implementar estrategias eficaces para su disminución; razón por la que instó a la Institución a valorar, si de acuerdo al diagnóstico presentado por la DCAJ, las acciones llevadas a cabo desde 2019 a la fecha han sido suficientes y eficaces para revertir dicha tendencia actual a la alza; de lo cual, solicitó, se informe en la sesión siguiente su resultado.

Continuando con el uso de la palabra, puntualizó que hay un incremento de expedientes en el apartado de "Cuentas embargadas", por lo que reiteró la necesidad de que la DCAJ dé mayor impulso procesal a estos juicios ante la autoridad laboral.

En su intervención, **la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que las estrategias implementadas en 2019 apenas comienzan a mostrar sus resultados, debido a que en promedio los juicios de esta índole toman alrededor de dos años en resolverse, por lo que en la siguiente reunión del Comité se informará de los resultados obtenidos, sólo como referencia en 11 casos se nos comunicó que se culminaron las gestiones de seguridad social.

En cuanto a las estrategias emprendidas por la DCAJ, comentó que la principal forma de resolución contemplada es el pago de las obligaciones del Colegio; mientras que las acciones preventivas realizadas se informarán en la carpeta de la siguiente sesión del Comité. Asimismo, precisó que actualmente sólo existen dos cuentas embargadas, en espera de que los actores acepten las propuestas de solución emitidas por el Colegio.

Sobre el particular, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, subrayó la importancia de las acciones preventivas, como identificar las causas de los pasivos para así fortalecer la comunicación entre la DCAJ y la Secretaría de Administración.

Solicitando el uso de la palabra, **el Lic. José Alfredo Vázquez Armenta**, Subdirector de Control Gubernamental de la SFP, señaló que el monto de los pasivos contingentes representa un riesgo crítico para la operación del Colegio, por lo que consideró oportuno evaluar el posible impacto económico y operativo en caso de materializarse, inclusive previendo las fechas en que se realizarán los pagos. Asimismo, apoyó la procedencia de las medidas preventivas, a través de la asesoría jurídica que puedan permitir la reducción de posibles situaciones similares.

Con relación al punto, **la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que el número de total de juicios son 543 por un monto estimado de \$753,487,392.40 (setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos M.N. 40/100), correspondientes a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Oficinas Nacionales. Dicho monto, si bien es alto consideró que no pone en riesgo la operación del Colegio, toda vez que el desahogo de estos juicios ha contado con el apoyo financiero de la SEP, con lo que ha sido posible disminuir gradualmente el monto de los pasivos laborales; no obstante, preciso que no es posible estimar una fecha para eliminar por completo a los mismos.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

Respecto al tema, **la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, comentó que la información relativa a este asunto se encuentra en la carpeta de la sesión.



El **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, informó que se encuentran en desarrollo interno 17 proyectos de sistemas, de los cuales dos se encuentran concluidos, uno más se encuentra en fase de pruebas con avance del 94%; nueve en ejecución con un avance promedio de 62%; y cinco que comenzarán durante el segundo semestre de 2022. De lo anterior, 11 proyectos son de innovación y los seis restantes son actualizaciones de los sistemas existentes.

En cuanto a los proyectos de contratación en materia de tecnologías de información, comentó que el universo se conforma por 25 proyectos; de los cuales 24 están en fase de ejecución, con un avance promedio de 29% y uno fue cancelado, por causas de insuficiencia presupuestal. Asimismo, 11 proyectos se consideran de operación continúa representando el 44%, 8 de innovación tecnológica que equivalen al 32% y 6 de soporte correspondiendo al 26%.

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló que durante el segundo trimestre de 2022 se han obtenido avances considerables en cuanto a los proyectos de contratación. Asimismo, hizo un llamado para promover la adecuada administración de los contratos por parte de las áreas correspondientes, con la finalidad de evitar el vencimiento de los contratos que puedan poner en riesgo la operación del Colegio. Por otra parte, celebró el impulso a las licitaciones públicas por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.

Haciendo uso de la palabra, el **Lic. José Alfredo Vázquez Armenta**, Subdirector de Control Gubernamental de la SFP, sugirió que de conformidad con el numeral 47 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, en la próxima sesión se incluyan las problemáticas experimentadas para dar cumplimiento al Plan Institucional de Tecnologías de la Información para identificar riesgos que puedan afectar la operación institucional, con la finalidad de contar con medidas preventivas oportunas.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, indicó que la información relativa a este punto se encuentra en la carpeta de trabajo de la sesión.

En relación al tema, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que existen áreas de oportunidad, por lo que hizo una invitación a fortalecer su actuación, en el sentido de registrar con oportunidad las denuncias recibidas, así como para avanzar en la capacitación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos e Intereses (CEPCI).

En su intervención, la **Lic. Clara Grecia Chavez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, conforme a los numerales 27, fracción X y 102 fracciones I y V de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", solicitó a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, mantener la debida y oportuna actualización de la información en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), a efecto de que se encuentran registrados sólo los servidores públicos en activo; así como verificar la debida integración del referido Colegiado, y aclarar las calidades con las que actúan los asesores.

Por otra parte, precisó que a la fecha continúan sin registrar todas las denuncias en el SSECCOE; por lo que, reiteró la solicitud de la sesión pasada sobre el envío de la evidencia de su captura, especificando que en la descripción de las mismas sean más breves, sin datos que haga identificables a personas ajenas al asunto. Lo anterior, en términos de los numerales 25, 28 y 53 de los antes citados Lineamientos.



Asimismo, indicó que en los lineamientos se establece que le corresponde al CEPCI cumplir con los protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexual; en ese tenor, toda vez que se reportan a dos personas como Consejeras sin especificar si son para atender temas de discriminación, o bien, de acoso y hostigamiento sexual, por lo que los invitó a dar cabal cumplimiento al numeral 14 del Protocolo, respecto a que el Organismo debe asegurar que el número de personas consejeras por Institución represente por lo menos 1 por cada 200 personas servidoras públicas, por lo cual solicitó que adicionalmente se informe en la próxima sesión cuántas de éstas ya se encuentran certificadas.

Haciendo uso de la palabra, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, DAF, indicó que habían tenido problemas para cargar la información correctamente en el SSECCOE, sin embargo, ya están trabajando para actualizar dicha información, con un avance del 80%. Asimismo, en atención a los comentarios de la Titular del OIC, comentó que se verificará la actualización de los integrantes del CEPCI. En referencia a las personas consejeras en materia de hostigamiento y acoso, informó que está por votarse una moción sobre el establecimiento de una persona consejera en cada centro de trabajo del Colegio, por encima de la estadística de una persona consejera por cada 200 personas, lo cual se someterá a opinión del OIC.

Asimismo, en referencia a la cédula de evaluación de cumplimiento preliminar de 2022, informó que, de 59 puntos posibles, el Colegio obtuvo una puntuación de 52, por lo que se verificarán los aspectos que aún no obtienen la calificación deseable.

En ese sentido, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, recalcó la importancia de que las personas consejeras cuenten con las capacitaciones pertinentes y suficientes, así como hacer del conocimiento de la comunidad CONALEP para conocer quiénes y cuáles son las funciones de los consejeros.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del PTCI (abril-junio).

En uso de la palabra, **la Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, comunicó que el Plan de Trabajo de Control Interno 2022 está conformado por 26 acciones de mejora, de las cuales ocho ya se encuentran cumplidas, cinco se encuentran entre 51 y 99% de avance, siete presentan avance de 50% y seis tienen un avance menor al 50%. Dichos resultados, comentó, significan mejoras respecto del mismo trimestre del año pasado, así como del trimestre anterior de este año. También, comentó que, de las 26 acciones, el OIC validó el cumplimiento de ocho, así como los avances en 17, y con avance no validó una.

Continuando con la palabra informó que de las 3 acciones de mejora reprogramadas del 2021: "La automatización de la operación del módulo de equivalencia nacional del CONALEP, y la aplicación de una prueba piloto", tiene un avance del 80%; respecto a la "Actualizar las Bases para la Operación de atención a la comunidad (Compromiso Social), a fin de establecer estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño", cumplimiento 100% y de la "Actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP", tiene un avance del 99%.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTCI (abril-junio).

Al respecto, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que, si bien el avance reportado del PTCI es significativo, considerando que el reporte del segundo trimestre debe mostrar los resultados de la mitad del ejercicio, el avance del 38% no es





lo deseable, por lo que realizó un llamado a que las áreas responsables de las acciones a redoblar esfuerzos para concluir completamente y exitosamente el programa 2022.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b) Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Por lo que respecta al tema **la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Directora de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos, informó que el PTAR se compone de 13 riesgos institucionales con 31 acciones de control, de las cuales, cinco están concluidas, 25 se encuentran en proceso y una no presentó avance alguno.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

En su intervención, **el Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que en el segundo trimestre se presentó un cumplimiento del 16.1%, siendo este un porcentaje menor a lo esperado, por lo que recomendó a la Coordinadora de Control Interno y a la Enlace de Administración de Riesgos, llevar a cabo un seguimiento particular a las 26 acciones de control que se encuentran en proceso, con la finalidad de concientizar a las áreas el compromiso con los tiempos de implementación de las acciones de control, para que en los siguientes reportes trimestrales, se contemple dar cabal cumplimiento con lo comprometido en Administración de Riesgos 2022.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (abril – junio 2022)

En uso de la palabra, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del Comité obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones, en virtud de que la información respectiva se encuentra en la carpeta de la sesión; moción que se aprobó por unanimidad en todos sus términos.

En su intervención, **la Lic. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó, sobre las observaciones pendientes de atención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que si bien la institución ha realizado diversas acciones para su cumplimiento, sugirió un acercamiento con la ASF con la finalidad de consultar las acciones que se pueden realizar con el propósito de solventar las acciones, dado que se refieren a cuentas públicas de hace varios años y considerando que el sexenio administrativo está por concluir.

Al respecto, **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que se han tenido acercamientos con la ASF y se han revisado 10 de las 17 recomendaciones, de las cuales se ha solicitado información adicional, al tiempo en que se ha configurado una estrategia de atención por parte del Colegio.

En ese sentido, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que las 17 acciones con carácter de recomendaciones al desempeño se encuentran en calidad de "concluidas", dado que su periodo de seguimiento ya ha finalizado y se derivan de la cuenta pública 2017, pero en condición de "sin atender". De las cuales, es posible cambiar su calificación a través de brindar las evidencias de las acciones solicitadas por la ASF han sido implementadas o, en caso de que la ejecución de las recomendaciones sea imposible, se debe remitir las evidencias o la normatividad que avale la imposibilidad de su implementación.



Derivado de lo anterior, expresó la disponibilidad del OIC para coadyuvar con el Colegio en la determinación de las estrategias y acciones a realizar para solventar las observaciones de la ASF, a través de la concertación de mesas de trabajo, gestionar un plan de acción, así como buscar comunicaciones con la ASF; esto en virtud de que, la prioridad del OIC es propiciar que al final de la administración el CONALEP no tenga observaciones pendientes de esta naturaleza.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (segundo trimestre 2022).

En su intervención, el Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó respecto al compromiso Recursos Humanos 9. "Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC", es necesario atender las observaciones emitidas por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, referente al cumplimiento del numeral citado; así como a lo establecido en el instructivo "Compromiso Recursos Humanos 9".

Del compromiso Recursos Humanos 10. "Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público", señaló que, en los dos primeros trimestres de 2022, el Colegio no ha informado actividades realizadas de este compromiso. Por lo que recomendó ejecutar cabalmente las actividades establecidas en los instructivos emitidos para tal fin.

En ese sentido mencionó que, a más tardar la próxima semana, el OIC enviará el Informe de Evaluación a los avances del PNCCIMGP del segundo trimestre de 2022, el cual contendrá las recomendaciones que coadyuvan al cumplimiento del programa.

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que, considerando que la prioridad del Gobierno Federal es la erradicación de la corrupción, es fundamental que las áreas administrativas continúen dando cumplimiento a las acciones del PNCCIMGP que les corresponda.

XIV.- Asuntos generales (abril-junio 2022).

XIV.1 Línea de Acción 1.1.1.1 "Línea de Acción 1.1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP)".

Respecto al tema, el Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, indicó que la herramienta contiene los avances del cumplimiento de las siete acciones correspondientes al PNCCIMGP con la información que la Institución proporcionó; así como las dos acciones del Programa Sectorial de la SFP, mismas que son registradas por el OIC, precisando que se está dando cumplimiento a las acciones conforme a lo programado.

XIV.2 Presentación de los avances alcanzados del Contrato de Financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für (GIZ) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En uso de la palabra, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, considerando que el proyecto ha tenido un avance importante, solicitó al Comité que el punto se mantenga una sesión más, hasta el cumplimiento total del proyecto.





XIV.3 Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

Sobre el particular, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, comentó que la información relativa a los avances obtenidos sobre el asunto se encuentra en la carpeta, al tiempo que citó que por situaciones ajenas a la institución el asunto no ha podido ser resultado, razón por la que no ha sido posible dar de baja este acuerdo.

XIV.4 Declaración Patrimonial (seguimiento en sus tres modalidades).

Sobre el tema, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, informó que adicional a lo presentado a la carpeta, se hace del conocimiento que dentro de las acciones realizadas por esta instancia fiscalizadora y de control se destacan las siguientes:

- Los días 21 y 25 de abril de 2022, personal del OIC, así como el personal encargado de la operación del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), asistió de manera presencial y remota al "Taller para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de modificación 2022".
- Los días 11 y 18 de mayo de 2022, los Órganos Internos de Control en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCDMX) y en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, realizaron dos Webinars dirigidos específicamente a servidores públicos adscritos ambas instituciones, derivado de la detección de que los servidores públicos del sector educación tienen acceso a ciertas prestaciones que otros organismos de la Administración Pública Federal.
- También señaló que, al 31 de mayo de 2022, fecha límite para presentar la declaración patrimonial, se contó con un cumplimiento del 93%, con 4,453 servidores públicos cumplidos y 288 omisos; de los cuales, a la fecha, 135 han presentado su declaración de manera extemporánea.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, añadió que los avances registrados para impulsar la declaración de los 135 servidores públicos que presentaron su declaración extemporáneamente son importantes, pues jurídicamente no es la misma situación que una omisión total. Asimismo, señaló que se han realizado acciones que permitirán evitar las omisiones en ejercicios posteriores.

XIV.5 Seguimiento de actividades de acuerdos.

Inciso a) 19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

Inciso b) Informe del juicio agrario 247/2014 del inmueble El Zarco, e inciso c), informe del juicio ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente, comentó que la información relativa a los incisos se encuentra en la carpeta, por lo que solicitó obviar su lectura.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que, con la finalidad de evitar la duplicidad de la información contenida en la carpeta, respecto a los incisos b) y c) relacionados con los juicios del Zarco y Álvaro Obregón I, solicitó que en la próxima sesión se expongan únicamente en el punto VII "Desempeño Institucional",





específicamente en el punto c) Pasivos Contingentes, apartado "Juicios jurídico-contenciosos", y no en Asuntos Generales; aclarando, que la propuesta no implica la baja de los asuntos, sino que, tiene que ver con la forma de presentar la información.

Al respecto, la Lic. **Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, concordó con la propuesta expuesta por la Titular del OIC, por lo que se unió a la invitación de presentar la información en el apartado de pasivos contingentes para las sesiones posteriores.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

La Mtra. **Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1.I-2022	Se solicita a la Dirección de Personal que, en la próxima sesión de este Comité, presente un listado de personal administrativo comisionado al Sindicato, el cual incluya: nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la comisión, así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción.	En proceso.
Acuerdo 1.IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino final del equipo satelital que se encuentra en el Almacén Central.	En proceso.

En consecuencia, La Mtra. **Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de los acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Por último, la Mtra. **Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal y Presidenta Suplente del Comité, agradeció a cada uno de los miembros e invitados del Comité su participación, dando por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI de 2022, siendo las 13:45 horas del día de su inicio.

MIEMBROS DEL COCODI

MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL Y PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE





TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. JOSÉ CARTAGENA SUBDIAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

C. P. JAVIER RÚBIO RÍOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VOCAL SUPLENTE

LIC. GUILLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA, ENCARGADA DE LA ATENCIÓN
Y DESPACHO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. LETICIA TOXTLI MIRANDA

SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE
DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SFP

INVITADOS EXTERNOS

LIC. JOSÉ ALFREDO VÁZQUEZ ARMENTA

SUBDIRECTOR DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA SFP.

LIC. SAMANTHA ALVARADO ESTUDILLO

SUPERVISORA DE AUDITORÍA DEL DESPACHO MILÁN BRITO

**ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL**





[Signature]
MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
 ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

[Signature]
MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
 DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y
 ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP

INVITADOS INTERNOS

[Signature]
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

[Signature]
LIC. JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO
 ACADÉMICO DEL CONALEP

[Signature]
LIC. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO
 TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
 DEL OIC EN EL CONALEP

[Signature]
LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
 MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

[Signature]
LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
 DEL OIC EN EL CONALEP

[Signature]
C. P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

[Vertical list of handwritten initials and marks]





LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

Página 14

